

RESOLUCION No. 0557117107126

Por la cual se asignan las funciones de Coordinación del Grupo Administrativo y de Talento Humano de la Regional ICBF Tolima a una servidora pública

**LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

En uso de las funciones delegadas mediante Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, artículo 3 numeral 13 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 13 del artículo tercero de la Resolución No.3800 del 21 de agosto de 2024, delega al Director Regional la facultad para designar a los funcionarios que deben ejercer las funciones de Coordinador de los Grupos Internos de Trabajo, previa aprobación de la Secretaría General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana.

Que mediante Resolución No. 0769 del 17 de septiembre de 2025, se asignaron las funciones de Coordinación del Grupo Administrativo y de Talento Humano de la Regional Tolima a la servidora pública **MARÍA ELENA PÉREZ OVALLOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.370.169, Profesional Universitario Código 2044 Grado 09.

Que, según memorando No. 202612110000088893 de fecha 8 de julio de 2026, la Doctora **DIANA MIREYA PARRA CARDONA**, Secretaria General, aprobó que la servidora pública **DIANA CATALINA GUTIÉRREZ BALLÉN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.168.023, Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, asuma las funciones de coordinación de Grupo Administrativo y de Talento Humano como se indica en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Directora Encargada de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar las funciones de Coordinación del Grupo Administrativo y de Talento Humano de la Regional Tolima a la servidora pública **MARÍA ELENA PÉREZ OVALLOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.370.169, Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, a partir del día 21 de julio de 2026.

www.icbf.gov.co



RESOLUCION No.

Por la cual se asignan las funciones de Coordinación del Grupo Administrativo y de Talento Humano de la Regional ICBF Tolima a una servidora pública

ARTÍCULO SEGUNDO. – Designar las funciones de Coordinación del Grupo Administrativo y de Talento Humano de la Regional Tolima a la servidora pública **DIANA CATALINA GUTIÉRREZ BALLÉN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.168.023, Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, a partir del día 21 de julio de 2026.

PARÁGRAFO. – De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 312 del 25 de marzo de 2026, durante la designación de las funciones de Coordinación del Grupo de Administrativo y de Talento Humano de la Regional Tolima, la servidora pública **DIANA CATALINA GUTIÉRREZ BALLÉN**, percibirá una suma adicional correspondiente al 20% de su asignación básica mensual.

ARTÍCULO TERCERO: - Notificación. La coordinadora del Grupo Administrativo y de Talento Humano de la Regional Tolima notificará el contenido de este acto administrativo a la servidora Pública **DIANA CATALINA GUTIÉRREZ BALLÉN**, así como a la referente de nómina de la Regional Tolima.

ARTÍCULO CUARTO. – Ordenar al grupo administrativo y de talento humano el archivo del presente acto administrativo en la historia laboral de las servidoras públicas relacionadas.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir del 21 de julio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué el día

17 07 2026

ANGIE KATHERINE MORALES TOCORA
Directora Regional Tolima (E)

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó/Aprobó	María Elena Pérez Ovallos	Coordinadora – Grupo Administrativo y de Talento Humano	
Revisó	Juan Guillermo Rodríguez Rodríguez	Abogado Contratista – Dirección Regional	
Proyectó	María Victoria Medina Sánchez	Profesional Especializada – Grupo Administrativo y de Talento Humano.	